

Radicación: 2021-00161-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ
Demandado: ALINA DEL SOCORRO PAZ Y OTROS Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 745

En atención a la solicitud contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado, por el perito actuante, relacionada con la prórroga del término para presentar el dictamen pericial a él encomendado, por ser procedente,

SE DISPONE:

CONCEDER al perito actuante dentro del referido asunto, Ing. Mario Fernando Melo Ceballos, el término de diez (10) días más, para que rinda el dictamen pericial a él encomendado, los que comenzarán a correr, una vez quede ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2623eb55e3fdb671518494556eacd9fe13bd4df1e73497c28599ebee8026b776**

Documento generado en 04/07/2023 11:44:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>